

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019

### “PLANOS DE MENSURA DE ZONA DE SERVIDUMBRE GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO - GNEA”

#### CIRCULAR N°04/2019

22 de octubre de 2019

#### CIRCULAR ACLARATORIA

---

##### CONSULTA N° 1

Entendemos que los oferentes pueden cotizar uno o varios Renglones, la pregunta es si es posible cotizar uno solo de los renglones que hacen a los trabajos de mensuras sobre una provincia o hay que cotizar la totalidad de los renglones que la afectan

##### RESPUESTA N° 1

Puede presentar cotización por los renglones que esté interesado, cabe señalar que la adjudicar no es global sino por renglón.

---

##### CONSULTA N° 2

En caso de cotizar varios renglones, ¿Cómo se deberá indicar los descuentos en el ANEXO II, se debe repetir el texto con la propuesta en cada uno de los formularios o se indican todos en uno solo de ellos?

##### RESPUESTA N° 2

Pueden presentar propuesta adjunta al ANEXO II en el Sobre N° 2

---

##### CONSULTA N° 3

Solicito tengan a bien entregar copia del pliego y la documentación que lo integra, en particular, listado guía de inmuebles afectados, planos típicos, traza en archivo kmz-google Earth.

##### RESPUESTA N° 3

El pliego y su documental soporte solo están disponibles en la página web de IEASA accediendo a [www.ieasa.com.ar](http://www.ieasa.com.ar) e ingresando en el menú “Licitaciones y Concursos” allí encontrara el link

denominado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA 02/2019: "Planos de Mensura de Zona de Servidumbre Gasoducto del Nordeste Argentino – GNEA" donde podrá encontrar el Pliego y sus adjuntos o accediendo directamente al siguiente link:

<http://www.ieasa.com.ar/?p=4268&lang=es>

Por otra parte, con respecto a la documental referente a las trazas remítase al último párrafo de la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MENSURAS de las especificaciones técnicas (ANEXO V del pliego – pagina 63) donde se indica que la misma será entregada al momento de la adjudicación, indistintamente de ellos a modo de referencia, en la página de IEASA descripta en el párrafo anterior encontrara en formato KMZ una referencia de las trazas objeto del concurso.

---

#### **CONSULTA N° 4**

Con relación al relevamiento, en caso de no encontrar hechos existentes que delinten los limites, hallándose solo la traza del gasoducto, es posible tomar puntos característicos cada 500 metros.

#### **RESPUESTA N° 4**

Remítase al sexto párrafo de la sección DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE MENSURA de las especificaciones técnicas (ANEXO V del pliego – página 64) que se transcribe a continuación:

*"El gasoducto deberá ser ubicado mediante detector de cañería con un posicionamiento cada quinientos (500) metros en tramos rectos y en menor intervalo en caso de curvas, llevando un registro de profundidades. Quedará exceptuada la toma del registro cada quinientos (500) metros en lugares donde haya cobertura de agua no accesible (zona pantanosa/inundable) debiendo realizar los registros en los extremos de ese espejo de agua con el correspondiente soporte fotográfico georreferenciado (formato JPG)."*

---

#### **CONSULTA N° 5**

Respecto a los adelantos aclarar porcentajes indicados en el punto 69.: 20 % (VEINTE por ciento), 50% (cincuenta por ciento), 40% (cuarenta por ciento), 10% (diez por ciento), dando un total del 120% (ciento veinte por ciento).

En el caso que un oferente se presenta en tres renglones y se adjudican al mismo, el adelanto de 20% se realiza por la totalidad de la oferta, o por renglones separados. Así como el adelanto se realizará por la presentación de la totalidad de los planos o se puede realizar por porcentaje por renglón. Por ejemplo. El renglón tiene 500 planos, se realiza la certificación de 200 planos, se bona el 50% de esos 200 planos?

**RESPUESTA N° 5**

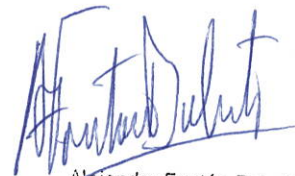
El adelanto se hará al inicio por el 20% sobre el monto contractual del renglón adjudicado.

La certificación se efectuará sobre el valor del precio unitario con una distribución conforme a lo estipulado en las modalidades descriptas en el punto 69 "50%+40%+10%" según la cantidad de planos dependiendo del estadio de gestión, indicada en el artículo 69: FACTURACIÓN Y PAGO del Pliego de bases y condiciones generales y particulares; del monto resultante se retraerá el Anticipo mencionado aplicando los porcentuales conforme modalidad antes expuesta.

---



Cdr. Guillermo Cadirola  
Gerente de Abastecimiento  
Integración Energética Argentina S.A.



Alejandro Fontán Balestra  
Vicepresidente  
Integración Energética Argentina S.A.